

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (VAT NOT INCLUDED)
S-03663-20200625	Bruselas: Servicio de asistencia en materia fiscal, social y legal	12.000,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2020** en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación (licitaciones3@rtve.es).

Se adjunta "Pliego de especificaciones técnicas" (*Attached TECHNICAL CONDITIONS (REQUIRED)*) y *modelo de propuesta comercial (MODEL OF COMERCIAL PROPOSITION)*.

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Contratación de los servicios de asistencia en materia fiscal, social y legal para la oficina de la Corresponsalía de la Corporación RTVE - Bruselas (Bélgica).

2) Desglose del precio (IVA NO INCLUIDO/VAT NO INCLUDED):

IMPORTE CONTRATO (2 AÑOS)	IMPORTE POSIBLE PRÓRROGA (2 AÑOS)	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (2 + 2 AÑOS)
6.000 €	6.000 €	12.000,00 €

3) Duración: 24 meses con opción de una posible prórroga de hasta otros 24 meses

4) Lugar de ejecución: Corresponsalía de RTVE en Bruselas (Bélgica)

5) Negociación:

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases conforme a las siguientes condiciones:

Los licitadores presentarán una propuesta que responda a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones generales y en el pliego de especificaciones técnicas.

Podrán presentar propuestas de negociación en alguno de los siguientes aspectos del contrato:

- Características técnicas o condiciones de desarrollo de la prestación.
- Precios, precios máximos y presupuesto.
- La calidad.
- Las cantidades
- Plazo de ejecución
- Plazos de entrega.
- Periodicidad de los abonos al contratista.
- Plazo de garantía, dentro de los límites fijados por el LCSP.
- Las cláusulas comerciales.

En ningún caso serán objeto de negociación los siguientes términos del contrato:

- Criterios de valoración de las ofertas.
- Obligaciones previas a la formalización del contrato.
- Formalización del contrato.
- Dirección de los trabajos.
- Devolución de la garantía.
- Condiciones técnicas mínimas indispensables (precisar en su caso).

En esta primera fase se evaluarán las ofertas recibidas, incluyendo las propuestas de negociación.

La Dirección de Compras de RTVE, iniciará una negociación con los licitadores sobre los aspectos susceptibles de negociación previstos en la oferta presentada.

Se negociará con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el presente pliego y en posibles documentos complementarios aportados por RTVE, con el fin de propiciar la presentación de ofertas con mejor relación calidad-precio en segunda ronda, que se adecúe mejor a las necesidades específicas de RTVE.

Durante la negociación, se velará porque todos los licitadores reciban igual trato. En particular, no se facilitará información que pueda dar ventaja a determinados licitadores con respecto al resto.

Negociadas las ofertas presentadas en primera ronda, se comunicará a los licitadores las condiciones definitivas y se les dará un plazo para presentar sus ofertas de segunda ronda.

En la segunda fase, las empresas seleccionadas podrán mejorar su oferta económica, adjudicándose el contrato al licitador que mejor puntuación técnica (incluir o no según cada caso) y económica acumule.

Para la presentación de ofertas en la segunda fase se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE el plazo hasta el que podrán presentar, si lo desean, sus proposiciones de mejora. Una vez finalizado el plazo, la apertura de propuestas se realizará de forma electrónica dando publicidad de todo lo actuado a través de los medios legales establecidos.

6) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

TOTAL PUNTOS: 20 (Valoración técnica) + 80 (Valoración económica) = 100 puntos
(TOTAL POINTS: 20 (Technical evaluation) + 80 (Economic evaluation) = 100 points)

- **Criterios de evaluación de las propuestas técnicas: 20 puntos**

Detalle de valoración objetiva técnica <i>(Technical objective assessment detail)</i>		Puntuación máxima <i>(Maximum points)</i>
Compromiso de mantener informado a CRTVE sobre la actualización en la normativa contable, fiscal, laboral y jurídica a las que pudiera resultar de aplicación el contrato, sin coste adicional. <i>(Commitment to keep CRTVE informed about the update in accounting, tax, labor and legal regulations to which the contract may apply, at no additional cost.)</i>		8
Experiencia del especialista tributario <i>(Tax specialist experience)</i>	Hasta 3 años <i>(Up to 3 years)</i> : 0 puntos (0 points)	4
	Más de 3 años y hasta 6 años <i>(More than 3 years and up to 6 years)</i> : 1 punto (1 point)	
	Más de 6 años y hasta 8 años <i>(More than 6 years and up to 8 years)</i> : 2 puntos (2 points)	
	Más de 8 años <i>(More than 8 years)</i> : 4 puntos (4 points)	
Experiencia del especialista en Recursos Humanos <i>(Experience of the Human Resources specialist)</i>	Hasta 3 años <i>(Up to 3 years)</i> : 0 puntos (0 points)	4
	Más de 3 años y hasta 6 años <i>(More than 3 years and up to 6 years)</i> : 1 punto (1 point)	
	Más de 6 años y hasta 8 años <i>(More than 6 years and up to 8 years)</i> : 2 puntos (2 points)	
	Más de 8 años <i>(More than 8 years)</i> : 4 puntos (4 points)	
Experiencia del especialista en derecho civil y laboral <i>(Experience of the specialist in civil and labor law)</i>	Hasta 3 años <i>(Up to 3 years)</i> : 0 puntos (0 points)	4
	Más de 3 años y hasta 6 años <i>(More than 3 years and up to 6 years)</i> : 1 punto (1 point)	
	Más de 6 años y hasta 8 años <i>(More than 6 years and up to 8 years)</i> : 2 puntos (2 points)	
	Más de 8 años <i>(More than 8 years)</i> : 4 puntos (4 points)	
Technical evaluation (Maximum points)		20 points

- **Condiciones económicas (precio): 80 puntos.**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

7) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

8) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE (https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones_Generales_Pedidos_2020.pdf)

CONDICIONES TÉCNICAS (OBLIGATORIO)
TECHNICAL CONDITIONS (REQUIRED)

1.- Objeto:

El presente Pliego tiene por objeto la contratación de los servicios de asistencia en materia fiscal, social y legal de la oficina en la Corresponsalía de la Corporación RTVE en Bruselas (Bélgica).

2- Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución:

2.1. Alcance de los trabajos:

a) Materia Fiscal:

- Cálculo y declaraciones de pago sobre retenciones de los empleados.
- Tramitación de cualquier otra gestión en materia fiscal ante el órgano competente.

b) Materia Laboral:

- Confección de nóminas.
- Confección de los seguros sociales.
- Tramitación de las declaraciones de los seguros sociales al órgano oficial correspondiente.
- Redacción de contratos de trabajo.
- Tramitación de altas y bajas de empleados.
- Declaración de salario anual
- Tramitación de cualquier otra gestión en materia laboral ante el órgano competente.

c) Asesoramiento legal:

- Asesoramiento y elaboración de informes contable, fiscal y legal, incluida la redacción de informes escritos.
- Elaboración de Contratos

d) Compromiso de asistencia y preparación a auditorías en los temas que sean objeto de prestación.

e) Las empresas deberán contar con oficina en Bruselas, desde donde serán prestados los servicios.

2.2. Medios técnicos:

La empresa adjudicataria deberá aportar los medios necesarios para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

2.3. Recursos:

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario y con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo de los servicios encomendados.

En concreto deberá contar con los siguientes perfiles:

- Especialista tributario con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.
- Especialista en recursos humanos con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.
- Especialista en derecho civil y laboral con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.

MODEL OF COMERCIAL PROPOSITION

Company name:	Company tax identification (VAT):
Company Address:	City/Country:
Mobile Phone number:	Email:
Name of company representative:	ID of representative:

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	TOTAL AMOUNT (2+2 YEARS) (VAT not included)
Bruselas: Servicio de asistencia en materia fiscal, social y legal	_____ € (Maximum amount 4 years: 12000 euros)

B. Desglose Precio

CONTRACT AMOUNT (2 years)	POSSIBLE EXTENSION (2 years)	TOTAL AMOUNT (2 + 2 years)
_____ € (Maximum amount: 6000 euros)	_____ € (Maximum amount: 6000 euros)	_____ € (Maximum amount: 12000 euros)

C. Negociación

Si desean presentar una propuesta de negociación relativa al punto 5 de este documento, indíquela a continuación. De no incluir nada entendemos que no quieren negociar ningún concepto.

D. Propuesta técnica (Technical proposal)

Detalle de valoración objetiva técnica	YES or NO
Compromiso de mantener informado a CRTVE sobre la actualización en la normativa contable, fiscal, laboral y jurídica a las que pudiera resultar de aplicación el contrato, sin coste adicional. <i>(Commitment to keep CRTVE informed about the update in accounting, tax, labor and legal regulations to which the contract may apply, at no additional cost.)</i>	
EXPERIENCE	YEARS
Experiencia del especialista tributario <i>(Tax specialist experience)</i>	
Experiencia del especialista en Recursos Humanos <i>(Experience of the Human Resources specialist)</i>	
Experiencia del especialista en derecho civil y laboral <i>(Experience of the specialist in civil and labor law)</i>	

Brussels, _____, 2020

Signature (required)

Signed _____